

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "TARJETA MASTERCARD CEPSA GOW"**

### **PRIMERA: OBJETO.**

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U (en adelante CEPSA) establece las normas reguladoras de la Promoción "TARJETA MASTERCARD CEPSA GOW" (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los titulares de una Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow" (antes denominada "Mastercard Porque TU Vuelves") de CEPSA podrán obtener, en forma de Saldo del Sistema Promocional, un reintegro de parte del precio pagado tanto por los consumos que efectúen en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas a la Promoción, como por los consumos que realicen en otros establecimientos, siempre que utilicen como medio de pago su Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow", que cumplan con los requisitos exigidos por el citado Sistema Promocional y con los previstos en las presentes bases.

### **SEGUNDA: REQUISITOS.**

Para poder participar en la Promoción, el cliente deberá ser titular de una Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow" (antes denominada "Mastercard Porque TU Vuelves") y utilizarla como medio de pago, en los términos establecidos en las presentes bases, cumpliendo además con las condiciones, requisitos y políticas antifraude que se establecen con carácter general para los participantes del Sistema Promocional "Cepsa Gow".

### **TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.**

Esta Promoción será válida en las Estaciones de Servicio Cepsa de España y Andorra adheridas a la Promoción y en todos aquellos establecimientos de los sectores Alimentación, Restauración y Viajes (siempre que no se trate de Estaciones de Servicio), donde el titular pague con su Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow".

Esta Promoción estará en vigor del 18 de abril al 17 de abril de 2024 (ambos inclusive).

Las Estaciones de Servicio Cepsa y establecimientos adheridos a la Promoción podrán dejar de estarlo, sin necesidad de que tal circunstancia sea comunicada al titular y sin que ello genere responsabilidad alguna frente al titular.

### **CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.**

**1. BENEFICIOS Y VENTAJAS PARA TITULAR DE LA TARJETA.** Durante la vigencia de la Promoción, el titular de la Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow" (antes denominada "Mastercard Porque TU Vuelves") de CEPSA, siempre que utilice como medio de pago esta tarjeta, podrá obtener, además de los beneficios y ventajas del Sistema Promocional (siempre que no resulten incompatibles entre ellas y siempre y cuando el titular cumpla con las condiciones y/o requisitos que en cada momento se comuniquen), los beneficios y ventajas siguientes:

#### **1.1. POR LA COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN ESTACIONES DE SERVICIO CEPSA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN.**

1.1.1. **SALDO PROMOCIONAL.** El titular de la Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow", siempre que utilice como medio de pago su Tarjeta, obtendrá un reintegro, por los consumos que efectúe en las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción, en forma de saldo del Sistema Promocional, de:

- **SIETE CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO (0,07.-€/litro)**, impuestos incluidos, de Gasolina Star y/o Diesel Star de Cepsa que reposte.
- **OCHO CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO (0,08.-€/litro)**, impuestos incluidos, de Gasolina Optima y/o Diesel Optima que reposte.
- **CUATRO CÉNTIMOS DE EURO POR CADA KILOVATIO (0,04.-€/KWH.)**, impuestos incluidos, por la contratación de servicios de recarga en cargadores con imagen Cepsa.
- **CINCO CÉNTIMOS DE EURO POR CADA EURO (0,05.-€/euro)**, impuestos incluidos, de los productos que adquiera en la tienda y de los servicios de lavado.

1.1.2. **SALDO ADICIONAL**: Además, el titular de la Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow" podrá conseguir un reintegro adicional, en forma de Saldo del Sistema Promocional, del **TRES POR CIENTO (3%)** del total de la compra de productos y servicios en Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción, a cierre de extracto mensual de movimientos, siempre que la facturación en compras en establecimientos que no sean Estaciones de Servicio ese mes sea igual o superior a 400.-€ (sumando las compras realizadas por el titular principal y los titulares adicionales si los hubiera).

1.1.3. **LÍMITES Y EXCLUSIONES**: El importe máximo sobre el que se obtendrá Saldo del Sistema Promocional por la compra y/o contratación de productos y servicios en Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción conforme a lo dispuesto en los apartados 1.1.1 y 1.1.2, será de 75.-€ por transacción, 150.-€ de gasto diario y de 2.000.-€ de gasto anual por el total de las compras que se realicen por el titular de la Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow".

No podrá obtenerse Saldo del Sistema Promocional en aquellos consumos que se realicen en surtidores u otros aparatos que dispensen productos o servicios mediante introducción de monedas o de papel moneda, así como en todos aquellos en los que no pueda ser empleada la Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow". Asimismo, tampoco podrá obtenerse Saldo del Sistema Promocional por compras en la Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción que no se paguen a través del terminal Cepsa. Tampoco se podrá obtener Saldo del Sistema Promocional por la compra de artículos de prensa, recargas y tarjetas de telefonía móvil, lubricantes y productos de ayuda a la automoción que no sean Cepsa o Ertol, botellas de butano, así como todos aquellos que en su momento se comuniquen, adquiridos en Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción, salvo que en relación a los mismos exista otra acción promocional que lo prevea.

## **1.2. POR LA COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN OTROS ESTABLECIMIENTOS.**

1.2.1. **SALDO PROMOCIONAL**: El titular de la Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow", siempre que utilice como medio de pago su Tarjeta, obtendrá un reintegro, en forma de Saldo Promocional, del **UNO POR CIENTO (1%)** del total de la compra que realice en otros establecimientos distintos de las Estaciones de Servicio de la Red Cepsa de los sectores Alimentación, Restauración y Viajes. Se pueden consultar los establecimientos incluidos en estos sectores en [www.wizink.es](http://www.wizink.es).

1.2.2. **LÍMITE**: El importe máximo sobre el que se obtendrán Saldo Promocional por la compra y/o contratación de productos y servicios en otros establecimientos conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, será de 2.000.-€ de gasto anual por el total de las compras que se realicen en dichos establecimientos (sumando las compras realizadas por el Titular principal y los Titulares adicionales si los hubiera) conforme a lo dispuesto en el apartado 1.2.1 anterior.

- 2. OBTENCIÓN DEL SALDO PROMOCIONAL.** El Saldo Promocional obtenido en virtud de la presente Promoción se abonará mensualmente. El titular de la Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow" obtendrá información del Saldo Promocional obtenido a través del recibo de compra cuando adquiera productos y/o servicios en las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promocional (que deberá de conservar para el supuesto de que surja alguna discrepancia relativa al Saldo Promocional obtenido), a través del extracto que mensualmente enviará WiZink Bank, S.A., a través de la web del Sistema Promocional o de cualquiera de los medios establecidos por CEPSA al efecto. Si el Titular no estuviera conforme con el Saldo Promocional acumulado, podrá comunicarlo a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO presentando los recibos de los consumos realizados, quién en todo caso podrá corregir los errores que se hubieren producido. La obtención de los descuentos monetarios podrá expresarse en Saldo Promocional a efectos únicamente de impacto en la comunicación y facilidad de comprensión por los participantes en el Sistema Promocional, sin que suponga alteración alguna de la naturaleza del descuento monetario que el Sistema Promocional establece.
- 3. CANJE Y CADUCIDAD DEL SALDO PROMOCIONAL.** El Titular podrá utilizar el Saldo Promocional según lo previsto en las Bases Legales del Sistema Promocional. CEPSA procederá a la minoración del Saldo Promocional de conformidad con lo previsto en las Bases Legales del Sistema Promocional.
- 4. CANCELACIÓN DE LA TARJETA.** De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Tarjeta "Mastercard Cepsa Gow" el titular de la misma podrá cancelar el contrato en cualquier momento. En caso de cancelación de la Tarjeta, el titular podrá seguir disfrutando de los beneficios y ventajas del Sistema Promocional, solicitando a CEPSA otro medio de identificación que le permita identificarse como Participante del mismo o identificarse como Participante a través de cualquiera de los medios que ya disponga al efecto.
- 5.** CEPSA no se responsabilizará de la imposibilidad de poder aplicar la Promoción por problemas técnicos.
- 6.** La aceptación del Saldo del Sistema Promocional obtenido por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA por tal motivo. El Saldo obtenido en base a esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del participante. Si el cliente rechaza el saldo obtenido, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo.
- 7.** Si durante el período de la promoción en curso, se produjese alguna modificación en su condición de participante del Sistema Promocional "Cepsa Gow" cursando su baja, se anulará a todos los efectos el derecho a seguir participando y disfrutando de la Promoción.
- 8.** La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

#### **QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.**

- 1.** La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CEPSA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
- 2.** CEPSA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.

3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas, los requisitos y límites al fraude establecidos a los participantes del Sistema Promocional "Cepsa Gow" o la buena fe, CEPSA se reserva el derecho de rechazar la entrega del descuento al participante.
4. CEPSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación y/o descuento otorgado en la presente Promoción.
5. Las referencias que se efectúan a CEPSA se entienden realizadas a la compañía CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.

## **SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.**

**¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO?** En cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de dato de carácter personal, con especial atención al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ( en adelante, "LOPDGDD"), se informa al participante de que los datos de carácter personal serán tratados en calidad de Responsable del tratamiento de datos de carácter personal por CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante, "CEPSA"), con N.I.F. A-80298896, y domicilio social: Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España) Delegado de Protección de Datos: [dpo@cepsa.com](mailto:dpo@cepsa.com).

**¿QUÉ DATOS SE TRATAN, CON QUÉ FINALIDAD Y SOBRE QUÉ BASE DE LEGITIMACIÓN?** Los datos de carácter personal aportados por el Participante para su participación en la promoción, así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de tratamientos titularidad de CEPSA con las siguientes finalidades:

- 1) **Gestión y control de la participación en la promoción.**
  - **Finalidad:** Prestar, gestionar, controlar y mantener los servicios necesarios de su participación en el Sistema Promocional "Cepsa Gow" y en esta Promoción;
  - **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
  - **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Se informa al Participante que la participación en la promoción tiene carácter voluntario.
- 2) **Gestión y control de los beneficios y ventajas que sean aplicables a la promoción.**
  - **Finalidad:** Tramitar los beneficios y ventajas que le sean aplicables a la promoción.
  - **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
  - **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- 3) **Envío de comunicaciones electrónicas para la gestión de la promoción.**
  - **Finalidad:** Remitir comunicaciones por correo electrónico, relacionadas con su participación en la Promoción y en particular el envío del cupón descuento.
  - **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
  - **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

#### 4) **Control y prevención del fraude.**

- **Finalidad:** Desarrollo de actividades y técnicas para el control del fraude con la finalidad de evitar la materialización de circunstancias que motiven que el participante puede ser víctima de engaño o trampa.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD art. 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.  
CEPSA ha realizado una evaluación pormenorizada sobre la prelación de los derechos y libertades de los interesados llevando a cabo una evaluación minuciosa sobre el interés legítimo superando la injerencia mínima que se produce en el derecho fundamental a la protección de datos de las personas físicas afectadas por el tratamiento de datos  
Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por CEPSA puede contactar con nosotros en la siguiente dirección [dpo@cepsa.com](mailto:dpo@cepsa.com).

#### 5) **Prestación del Servicio de Atención al Cliente.**

- **Finalidad:** atender las solicitudes, peticiones, consultas, quejas o reclamaciones del interesado con motivo del desarrollo de la promoción.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

#### 6) **Cumplimiento de la normativa aplicable.**

- **Finalidad:** Cumplimiento con aquellas obligaciones legales impuestas a CEPSA en cualquier orden. Lo anterior podrá conllevar, en función del caso a dar respuesta a órdenes judiciales y administrativas.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto; Datos derivados del uso del servicio.
- **Base de legitimación:** RGPD - 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

**¿SE RECABAN DATOS PERSONALES DE TERCEROS?** Si los datos personales aportados son de un tercero, el Participante garantiza que le ha informado de la Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a CEPSA con las finalidades antes señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

**¿POR CUÁNTO TIEMPO SE CONSERVARÁN LOS DATOS PERSONALES?** Los datos personales proporcionados por el Participante se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción, o bien, mientras permanezca de alta en el Sistema Promocional "Cepsa Gow" y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

Si el Participante revoca su consentimiento o ejercita los derechos de cancelación o supresión, sus datos se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los datos personales.

Una vez prescrito todo plazo legal de conservación que resultase aplicable y las acciones que pudiesen derivarse de la relación mantenida, se procederá a la eliminación completa de sus datos.

**¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES?** Los datos personales que tratará CEPSA para la gestión de la participación en la promoción han sido facilitados por el propio Participante, tales como el nombre, los apellidos, dirección o los datos de contacto. El Participante se responsabiliza de su veracidad y actualización.

En ningún caso serán recabados datos de terceras personas físicas ajenas al propio Participante.

**¿A QUIÉN SE COMUNICAN LOS DATOS PERSONALES? ¿SE TRANSFIEREN INTERNACIONALMENTE?** En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- **DESTINATARIO 1:** En caso de resultar necesario, a sociedades del GRUPO CEPESA consultables en [www.cepsa.com](http://www.cepsa.com), para fines administrativos y de gestión de la relación con el **Participante**, con base en el interés legítimo de CEPESA a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la comunicación consistiría en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada.
- **DESTINATARIO 2:** Las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia.
- **DESTINATARIO 3:** En su caso, a proveedores de CEPESA contratados, en su caso, para la organización y desarrollo de esta Promoción y con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el desarrollo de la misma.
- **DESTINATARIO 4:** En su caso, al Notario depositario de las bases, a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo.
- **DESTINATARIO 5:** En su caso, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a fin de practicar la retención fiscal que, en su caso, corresponda.

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

Si lo desea, puede obtener información adicional sobre las transferencias internacionales contactando con nuestra DPO en [dpo@cepsa.com](mailto:dpo@cepsa.com).

**¿CON QUÉ DERECHOS CUENTA EL PARTICIPANTE?** Le recordamos que como participante puede ejercitar ante CEPESA, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. El Participante podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El Participante podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: [derechos.arco@cepsa.com](mailto:derechos.arco@cepsa.com), o en el domicilio social de CEPESA en el Paseo de la Castellana, nº 259A - Torre Cepsa, (28046) Madrid-España. Se informa al Participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es), Autoridad de Control de España.

La información adicional sobre la protección de datos personales referente al Sistema Promocional "Cepsa Gow" está disponible en [www.cep sagow.es](http://www.cep sagow.es).

**¿POR CUÁNTO TIEMPO SE CONSERVARÁN LOS DATOS PERSONALES?** Se comunica al interesado que sus datos serán conservados de acuerdo con los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso, atendida la tipología de dato personal tratado y la finalidad del tratamiento. Cuando el tratamiento deje de resultar necesario, se bloquearán los datos afectados de forma que solo estén disponibles ante el requerimiento de las Administraciones Públicas y tribunales que pudiesen requerirlos, así como en previsión de su necesidad para el ejercicio, formulación o defensa de cualquier acción o reclamación que se pudiese derivar de la actividad desarrollada.

Una vez prescrito todo plazo legal de conservación que resultase aplicable y las acciones que pudiesen derivarse de la relación mantenida, se procederá a la eliminación completa de sus datos.

**¿CON QUÉ DERECHOS CUENTA EL INTERESADO?** El interesado puede ejercitar ante CEPSA en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Asimismo, podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El interesado puede ejercitar sus derechos enviando un escrito a la dirección de correo electrónico: [derechos.arco@cepsa.com](mailto:derechos.arco@cepsa.com) o al domicilio social de CEPSA (Ref.: Protección de Datos-Asesoría Jurídica), en el Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España) al que deberá de acompañar una copia de su documento de identificación (DNI, PASAPORTE, NIE etc.) para que CEPSA pueda identificarle.

Asimismo, se informa al interesado que CEPSA ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO), a quien puede dirigirse por correo electrónico [dpo@cepsa.com](mailto:dpo@cepsa.com) y puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es), Autoridad de Control de España.

#### **SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.**

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas ante notario y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., sitas en Madrid, Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, 259-A, así como en la Web [www.notariado.org](http://www.notariado.org).

#### **OCTAVA: JURISDICCIÓN.**

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, 18 de abril de 2023.